**Normativa de Trabajo**

**South Desert Studio**  
**Política de empresa: normativa de trabajo y sostenibilidad**  
**Fecha: 13 de marzo de 2024**

**Introducción**  
En South Desert Studio nos comprometemos a proporcionar un entorno laboral que combine flexibilidad, eficiencia y sostenibilidad. Este documento establece las normativas relacionadas con las condiciones de trabajo de nuestros programadores y nuestras iniciativas hacia un futuro más sostenible.

**Normativa de Trabajo para Programadores**

1. **Teletrabajo**
   * La empresa establece dos días de teletrabajo semanales, los miércoles y viernes.
   * Estos días no son modificables por defecto, pero el trabajador podrá solicitar cambios específicos a través del gerente o manager responsable, sujeto a aprobación.
   * Se permite la asistencia voluntaria a la oficina en los días designados como teletrabajo.
2. **Vacaciones**
   * Los programadores tienen derecho a los días laborales de vacaciones anuales base correspondientes por Ley.
   * Las solicitudes de vacaciones deberán realizarse con al menos 15 días de antelación. La aprobación estará sujeta a la normativa legal vigente y a las necesidades operativas de la empresa.
   * Las vacaciones correspondientes a un año natural deberán ser disfrutadas durante ese mismo año. Excepcionalmente, podrán ser utilizadas hasta el 31 de enero del año siguiente.
3. **Reducción de Huella de Carbono**
   * La implementación del teletrabajo tiene como objetivo principal reducir los desplazamientos y, con ello, la huella de carbono asociada al transporte de nuestros empleados.

**Compromiso con la Sostenibilidad**

1. **Energía Renovable**
   * En línea con nuestros valores de sostenibilidad, hemos contratado el suministro eléctrico de **REPSOL Comunidad Solar** para las oficinas centrales y la sede social de la empresa. Esta iniciativa garantiza un uso responsable y sostenible de la energía.

**Cláusula de Actualización**

South Desert Studio se reserva el derecho de modificar y actualizar las políticas aquí descritas según las necesidades operativas, organizativas o normativas de la empresa.